

## **MESA REDONDA SOBRE «FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA: NOVEDADES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO»**

El pasado día 6 de marzo se celebró, en el Aula Magna de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, una mesa redonda con el tema «Financiación de la iglesia católica: novedades y perspectivas de futuro», organizada por su Facultad de Derecho Canónico y presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, don José Ramón Bustos. Quienes componían la mesa eran tres expertos en la materia: don Félix de Luis Díaz de Monasterio-Guren, Presidente del Consejo Asesor de Entidades Eclesiásticas en materia fiscal; don Juan Ferreiro Galguera, Subdirector General de Coordinación y Promoción de la Libertad Religiosa y Catedrático Habilitado, y don Fernando Giménez Barriocanal, Vicesecretario de Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal de España y Decano de la Facultad de Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid.

El primer ponente, don Félix de Luis, analizó el mecanismo de la asignación tributaria. Distinguió su naturaleza y su distinción del mal llamado impuesto eclesiástico, la justificación de su existencia desde un punto de vista jurídico y no jurídico, y las etapas en su evolución previstas en el Acuerdo Económico suscrito entre la Iglesia y el Estado español el 3 de enero de 1979: la primera de dotación presupuestaria globalizada y única; las segunda de naturaleza mixta, esto es, dotación presupuestaria y asignación tributaria, y la tercera de asignación tributaria hasta alcanzar el objetivo de la autofinanciación de la Iglesia. Comentó la auténtica realidad de esta previsión hasta llegar al reciente acuerdo entre la Iglesia y el Estado, materializado con un canje de notas, en virtud del cual se eleva el porcentaje de la asignación y se suprimen las exenciones sobre el IVA, comprometiéndose la Iglesia a la presentación de una memoria anual explicativa del destino de los fondos.

El Acto continuó con la exposición de don Juan Ferreiro Galguera, distinguiendo el marco constitucional y la materialización del artículo 16.3 de la Constitución sobre la necesaria cooperación del Estado, con la firma de los Acuerdos con la Iglesia Católica.

El Vicesecretario de Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal de España, don Fernando Giménez Barriocanal, expuso muy didácticamente la financiación de la Iglesia Católica en un sentido amplio. Previa invocación del c.1254 del CIC, reveló con datos y cifras que sólo un 20 ó 25% de la financiación de la Iglesia tiene su origen en la colaboración de las Administraciones Públicas, siendo la aportación de los fieles la fuente mayoritaria que alcanza más del 70% de los ingresos de la Iglesia, o hasta un 90% si se tiene en cuenta, además, las contribuciones en especie.

Clausuró el Cardenal Antonio Cañizares, Arzobispo-Prímado de Toledo, recalcando las ideas más sobresalientes de los anteriores ponentes y asegurando que la Iglesia quiere continuar con la transparencia que siempre ha guiado su actuación.

C. P. G.